



DECRETO U. DE C. Nº 92 088

**VISTOS:**

La opinión favorable de la Dirección de Capacitación de Perfeccionamiento e Investigación Educativa de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en orden a modificar el Plan de Estudios del Programa de Postítulo de Especialización en Educación Diferencial mención Trastornos Específicos del Aprendizaje en el sentido de incorporar la asignatura de Psicomotricidad; lo aprobado por el Consejo Directivo de la referida Facultad el 30.01.92; lo informado por el Sr. Director de Docencia; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 90-242 del 11.06.90; y en el Art. 33, inciso 3º de los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO:**

Modifíquese el Plan de Estudios del Programa de Postítulo ESPECIALISTA EN EDUCACION DIFERENCIAL MENCION TRASTORNOS ESPECIFICOS DEL APRENDIZAJE en el siguiente sentido: se incorpora al mencionado Plan de Estudios la asignatura de **PSICOMOTRICIDAD**.

Copia de dicho Plan de Estudios, en su texto definitivo, debidamente visado por el Secretario General, en cada una de sus hojas, queda archivada en la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; en la Oficina de Títulos y Grados; y en la Oficina de Partes y Archivos.

Transcribábase al Sr. Vicerrector; al Sr. Director de Docencia; al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a la Oficina de Títulos y Grados; a la Oficina de Partes y Archivos; y al Sr. Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 30 de marzo de 1992.

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL